



**MTRA. NANCY PAOLA FLORES RAMIREZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, ocasión que aprovecho para hacerle llegar las fechas de los días los cuales se llevaron a cabo las sesiones ordinarias de la **COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ**:

Jueves 11 de octubre del 2012, en el Mezanine II, a las 13:00 horas
Jueves 29 de noviembre de 2012, a las 9:38 en palacio municipal del ayuntamiento de Guadalajara
19 de diciembre del 2012, en el Mezanine II , a las 11:00 horas
29 de enero del 2013, a las 12:00 horas en el Mezanine I
Jueves 25 de febrero del 2013, siendo las 11:10 reunidos en el palacio municipal del ayuntamiento de Guadalajara
Jueves 22 de marzo del 2013, siendo las 17:45 reunidos en el palacio municipal del ayuntamiento de Guadalajara
24 de abril del 2013, siendo las 14:40, reunidos en palacio municipal del ayuntamiento de Guadalajara
Día 29 de mayo del 2013, siendo las 10:05, reunidos en palacio municipal del ayuntamiento de Guadalajara
26 de junio del 2013, a las 10:00, reunidos en el palacio municipal del ayuntamiento de Guadalajara en el Mezanine II
29 de julio del 2013, a las 10:00 reunidos en el palacio municipal del ayuntamiento de Guadalajara en el Mezanine I
29 de agosto del 2013, a las 13:30, reunidos en el Mezanine II
24 de septiembre del 2013, a las 13:30, reunidos en el palacio municipal del ayuntamiento de Guadalajara
29 de octubre del 2013, a las 10:00, reunidos en el Mezanine I
Jueves 12 de diciembre del 2013, a las 12:00, en el Mezanine I del ayuntamiento
29 de enero del 2014, siendo las 12:00, en el ayuntamiento de Guadalajara en el Mezanine II
Viernes 28 de Febrero del 2014, a las 12:00, en el Mezanine I
30 de Abril del 2014, a la 13:00, en el Mezanine I del ayuntamiento de Guadalajara
29 de mayo del 2014, a las 13:30, en el Mezanine I
30 de junio del 2014, a las 14:30, en el Mezanine I
25 de julio del 2014, a las 13:00 horas, en el Mezanine II



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

15 de agosto del 2014, a las 14:00 horas, en el Mezanine I
31 de octubre del 2014, a las 14:30, misma que se llevo a cabo en Mezanine I
10 de diciembre del 2014, a las 10:00, misma que se llevo a cabo en Mezanine II

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco a 10 de febrero del 2015**

**“2015, Guadalajara ciudad competitiva y sustentable”**

**REGIDORA MARIA ISABEL ALFEIRÁN RUÍZ**

**Presidente de la Comisión Edilicia De Asuntos De La Niñez**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS  
DE LA NIÑEZ.**

Siendo las 14:00 horas del día 15 de Agosto del 2014, nos encontramos reunidos en el Mezanine I del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, para dar cumplimiento a la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, lo anterior de conformidad a lo establecido con los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**VOZ DE REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRAN RUIZ.**

I.- Procedo a pasar lista de asistencia y declaración de quórum se encuentran las Regidoras: Akemi Isabel Rizo García, Sandra Espinosa Jaimes, María Cristina Solórzano Márquez y su servidora María Isabel Alfeirán Ruiz.

II.- Pasando lista de asistencia y verificando el quórum legal, procedo a continuar con la Sesión Mensual de la Comisión.

**PRIMERO.-** Lista de asistencia.

**SEGUNDO.-** Verificación de quórum.

**TERCERO.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta correspondiente de la sesión anterior.

**CUARTO.-** Presentación del informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la comisión edilicia, en los términos de la fracción VII del artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

**QUINTO.-** Asuntos Varios

**SEXTO.-** Clausura de la sesión

Sala de <sup>1</sup>Regidores

Si es de aprobarse el orden del día expuesto favor de manifestarlo levantando su mano.

**"Aprobado"**

III. El tercer punto del orden del día que se refiere a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la Sesión anterior el cual solicito se apruebe omitiendo la lectura, ya que fue remitida con anterioridad para su conocimiento, correcciones y observaciones necesarias, si es de aprobarse con la omisión favor de manifestar levantando la mano.

**"Aprobado"**

IV. Presentación del informe anual pormenorizado de las actividades realizadas por la comisión edilicia, en los términos de la fracción VII del artículo 43 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara; el cual procedo a dar lectura para que quede asentada en la acta de la sesión:

Ciudadanas y ciudadanos integrantes del

Honorable Ayuntamiento de Guadalajara.

**P r e s e n t e .**

La suscrita **Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz**, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43, fracción VII, del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, y:

I. Que la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez de este ayuntamiento de Guadalajara, tiene como objetivo principal impulsar acciones legislativas y de política pública en el ámbito municipal que sean necesarias para establecer un

2  
**Sala de Regidores**

trabajo de sensibilización independiente para la niñez, apoyar y tener comunicación permanente con ONG's y demás representantes de los diversos sectores sociales, de organizaciones para la atención a niños a grupos vulnerables, de organizaciones internacionales para la infancia y los que sean necesarios, a efecto de estudiar todas aquellas medidas que favorezcan, directa o indirectamente, una mejor atención a las necesidades de los niños y niñas en el municipio.

La Constitución federal establece en la fracción II de su artículo 115 que los ayuntamientos tendrán facultades para:

... aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

La Constitución del Estado de Jalisco señala en el párrafo segundo de su artículo 86 que:

<sup>3</sup>  
Sala de Regidores

...Corresponde al Ayuntamiento o al Concejo Municipal, elaborar y aprobar los reglamentos y demás disposiciones normativas de carácter general que sean competencia del municipio, así como, en los casos, forma y términos que determinen las leyes, autorizar las decisiones del Presidente y establecer las directrices de la política municipal.

De tal suerte que la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al reglamentar las disposiciones de las constituciones, señala en su artículo 27 que:

...Los Ayuntamientos, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deben funcionar mediante comisiones.

Así entonces es que por disposición del ordenamiento estatal que regula la constitución, fusión y extinción de los municipios; y establece las bases generales de la administración pública municipal, que se entiende desde el punto de vista normativo la naturaleza y origen de las comisiones del ayuntamiento.

Más aun, el Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara robustece las disposiciones constitucionales y legales al establecer en su artículo 35 que: El Ayuntamiento de Guadalajara, para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, debe funcionar mediante comisiones.

4  
Sala de Regidores

En cuanto hace a la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, la misma encuentra sustento en los artículos 46, fracción I y 46 Bis del citado Reglamento, lo que viene a confirmar el carácter normativo de dicha comisión.

En resumen, la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, de conformidad con la norma legal, es la encargada de:

- Proponer , analizar, estudiar y dictaminar las iniciativa concernientes a los niños y niñas en el municipio;
- Proponer las políticas, lineamiento, criterios para la protección y difusión de los derechos de los niños y niñas en el municipio;
- Asegurar un compromiso sobre los recurso y análisis de los presupuestos dedicados a la niñez,
- Evaluar los trabajos y programas de las dependencias municipales orientados a la atención, esparcimiento y aprendizaje de los niños y niñas del Municipio de Guadalajara;
- Asegurar una recopilación de información y un seguimiento adecuado sobre el estrado de la niñez y sus derechos;
- Establecer un trabajo de sensibilización independiente para la niñez, apoyar y tener comunicación permanente con ONG's y demás representantes de los diversos sectores sociales, de organizaciones para la atención a niños de grupos vulnerables, de estudiar a todas aquellas medidas que

5  
**Sala de Regidores**

favorezcan, directa o indirectamente una mejor atención a las necesidades de os niños y niñas; y

- Establecer las políticas, lineamiento y criterios para que las dependencias municipales generen espacios e infraestructura orientada a la utilización de niños y niñas.

En lo dispuesto en el artículo 73 bis del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, me permito presentar a ustedes el 2º informe de actividades y con relación de las iniciativas por dictaminar por parte de la comisión , la cual no cuenta con ninguna iniciativa por dictaminar.

### INFORME DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ.

AGOSTO 2013- AGOSTO 2014.

- Promover la adecuación y continuidad del programa “Becas Guadalajara” , con la finalidad de que reciban los niños y niñas menores de 12 años esta ayuda.
- Promover el cumplimiento al decreto D110/37/09 el cual tiene finalidad la adquisición de un inmueble propiedad del Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores.
- Promover Iniciativa de ley a Congreso del Estado para reforma los artículos 5,6 inciso c) segundo parrado y el artículo 17 en su fracciones IV, V y VI de

6  
Sala de Regidores



ley para declarar y honrar la memoria de los beneméritos del Estado de Jalisco.

- Promover la concesión a favor de la asociación amigos de Juanita y Fernando A.C, que da apoyo a niños abandonados en los diversos hospitales el cual dan sepultura digna y gratuita a menores.
- Promover reformar de reglamento que establece las bases para entrega de premios o reconocimientos en el municipio de Guadalajara.
- Invitar al DIF municipal para que rinda informe al pleno del ayuntamiento el estado que guarda cada uno de los orfanatos, albergues, casa hogar que estén a cargo del DIF municipal.
- Iniciativa que tiene como finalidad el que se instruya al Secretario General de este Ayuntamiento que realice un análisis de iniciativas presentadas por regidores de la presente y pasada administraciones
- Iniciativa que tiene como finalidad: que el Secretario General de este Ayuntamiento realice un análisis del número de iniciativas presentadas por regidores de la presente y pasadas administraciones que se encuentren pendientes por dictaminar y reconvenga vía oficial a las comisiones que han sido turnadas
- Iniciativa que tiene como finalidad: se realice un análisis de las situaciones en las que actualmente realizan sus actividades los médicos residentes asignados a los Servicios Médicos Municipales y se mejoren considerativamente de manera que se cumpla con la norma Oficial Mexicana NOM- 001-SSA3-2012

7  
Sala de Regidores

- Iniciativa que tiene como finalidad: Que a través de la Secretaría de Servicios Médicos Municipales, se realice una campaña de concientización a la comunidad médica así como al público en general, sobre la importancia de la implementación del tamiz cardiológico neonatal, con oximetría de pulso, para la detección de cardiopatías congénitas graves en el recién nacido aparentemente sano

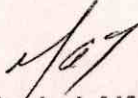
Estas son algunas de las propuestas de manera enunciativa que se han impulsado desde la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez, siendo los prioritarios desde el inicio de la administración y otorgando resultado en este 2º año, realizando las siguientes acciones:

- 1) Promover el proyecto 2015 en cinco escuelas de nivel primaria en el municipio de Guadalajara para promover los hábitos de alimentos y prevención de obesidad infantil, atendiendo aproximadamente a 2000 niños y niñas.
- 2) Impulsar la firma del Código de Conducta para la disminución de la prostitución infantil en Guadalajara.
- 3) Impulsar el Consejo Consultivo de Asuntos de la Niñez.

8  
Sala de Regidores

Sin otro particular, agradezco la atención brindadas al presente, quedando a sus órdenes.

Atentamente



Regidora. María Isabel Alfeirán Ruiz

Presidenta de la Comisión Edilicia de

Asuntos de la Niñez.

**VOZ DE REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ.**

Alguien desea realizar algún comentario, sobre el informe; de no hacerlo y para el cumplimiento del reglamento, paso al siguiente punto del orden del día;

V. Asuntos Varios.

**VOZ DE REGIDORA MARÍA ISABEL ALFEIRÁN RUIZ.** Alguien desea hacer uso de la voz, de no hacerlo paso al ultimo punto del orden del día;

VI. Clausura, de la sesión ordinaria de Comisión siendo las 14:25 del día 15 de Agosto del 2014, dando por terminada sesión.

Sala de Regidores



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDICILIA DE ASUNTOS DE LA NIÑEZ.**

Regidora María Isabel Alfeirán Ruiz  
Presidenta.

Regidora María Cristina Solórzano Marques.  
VOCAL.

Regidora Sandra Espinosa Jaimes.  
VOCAL.

Regidora Akemi Isabel Rizo García.  
VOCAL.

Sala de <sup>10</sup>Regidores